



30 de junio de 2017

Contenido

Sección 1. Ámbito de aplicación

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Sección 4. Riesgo de crédito

Sección 5. Riesgo de crédito de contraparte

Sección 6. Titulización

Sección 7. Riesgo de mercado

Sección 8. Riesgo operacional

Sección 9. Riesgo de tasa de interés

Sección 10. Remuneraciones

Sección 11. Principales políticas

Anexo I. Divulgación del capital regulatorio

Anexo II. Divulgación del coeficiente de apalancamiento

Anexo III. Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

Los datos cuantitativos del presente informe que se refieren a montos tanto saldos como promedios están expresados en miles de pesos, mientras que los restantes se informan en unidades.

Contiene información cuantitativa al 30-06-17 para los cuadros cuya actualización a esa fecha es exigida por comunicación A-6143 y aquellos considerados por la entidad a los fines de brindar adecuada información a los participantes del mercado. El resto de los cuadros contiene la información al 31-12-16. En cada cuadro, se aclara la fecha de información.



30 de junio de 2017

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

La entidad de mayor rango a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es Banco Itaú Argentina S.A.

2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

Las entidades que integran el grupo así como la información en cada una de las subsidiarias, se encuentra descrita en el Código de Gobierno Societario de Banco Itaú Argentina S.A. en el apartado 3 "Capital Social y Estructura Societaria" alojado en el sitio www.itaú.com.ar. En adelante se describe al grupo mencionado como Banco Itaú Argentina S.A.

En el mismo sitio y dentro de los Estados Contables de Banco Itaú Argentina, se encuentran detalladas las diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la nota 4.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

Los bienes de disponibilidad restringida se encuentran descriptos en la nota 5 a los estados contables publicados, como así también en la nota 10 las restricciones a la distribución de utilidades establecida por el B.C.R.A. a las entidades financieras.

Información cuantitativa

4. Total de capital excedente¹ de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

5. Total de deficiencias de capital² de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplica a Banco Itaú Argentina.



30 de junio de 2017

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

Objetivo: Describir la estrategia de la entidad y la valoración y gestión de riesgos por el Directorio y la Alta Gerencia, para que los lectores conozcan la tolerancia por el riesgo de la entidad con relación a sus principales actividades y todos sus riesgos significativos.

Contenido: Información cualitativa.

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo, en concreto:

(a) Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. Los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.

El Banco cuenta con un proceso integral para la gestión de riesgos, que incluye la vigilancia por parte del Directorio y Alta Gerencia, nivel para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todos los riesgos significativos.

En función del perfil de riesgo de la entidad, el Directorio determina límites de Tolerancia al riesgo que son monitoreados a través del Comité Integral de Riesgos. Los principales riesgos gestionados son crédito, liquidez, mercado, operacional, tasa de interés, estratégico y reputacional).

(b) Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. Vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna).

Conforme a las políticas y normativas internas, el Directorio:

- Procura el desarrollo de políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos; el establecimiento de límites apropiados, y que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el mismo.
- Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos sean administrados dentro de los parámetros establecidos.
- Integra (a través de sus miembros) -total o parcialmente- los Comités de Auditoría, de Créditos y Cobranzas, de Tecnología Informática, y Prevención del Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo.

• Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como: Comité Integral de Riesgos, de Créditos y Cobranzas, Riesgo Operacional y Compliance, Nuevos Productos e Iniciativas, entre otros, las informaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de riesgo.

La Dirección de Riesgos y Compliance:

• Coordina la implementación de las estrategias aprobadas por el Directorio para cada uno de los riesgos, a través de los comités especializados y de las áreas involucradas en el proceso de gestión de riesgos.

• Monitorea el cumplimiento de las estrategias, niveles de tolerancia y límites establecidos, identificando posibles desvíos, y reportando a través de foros y Comités.

La Gestión de Riesgo está basada en tres líneas de defensa:

• Primera línea de defensa: Los funcionarios a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

• Segunda línea de defensa: El ejecutivo que se desempeña como máximo responsable de Riesgos, tiene a su cargo establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

• Tercera línea de defensa: La función de Auditoría Interna es controlar, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno.

(c) Canales para comunicar, desaprobado e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo).

Existen políticas formalizadas para los principales riesgos, así como un Código de Ética y manuales de procedimientos para los distintos procesos del banco, además de acciones de divulgación que promueven la cultura de riesgos en la entidad.

En la Sección 11 del presente informe se detallan las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco Itaú Argentina S.A."

(d) Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.

En la Políticas Internas se encuentran definidos los procesos de medición de riesgos.

Se cuenta con procesos que soportan la evaluación integral por parte del banco de la suficiencia de capital en función de su perfil de riesgo y la estrategia adoptada para mantener el nivel de capital a lo largo del tiempo.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

(e) Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del Directorio y la Alta Gerencia, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.

A través del esquema de reportes en comités y Directorio, se expone la información sobre los distintos riesgos, límites de Tolerancia, resultados de monitoreo sobre los mismos y límites de cumplimiento.

(f) Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, e utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo).

Las pruebas de estrés son evaluaciones de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios.

La metodología de pruebas de estrés está diseñada de modo tal que constituya un marco sólido que cumpla con las principales consideraciones sugeridas por las mejores prácticas y los requerimientos normativos. En la construcción del programa, participan principalmente la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos, y la Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero, buscando contar con la participación del personal calificado y experto para lograr una adecuada medición del riesgo ante distintos escenarios.

(g) Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia continua.

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de las acciones de mitigación de riesgos, generando un ámbito de vigilancia continua y reporte con escalamiento al Directorio de la entidad.

Cuantitativo

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a		b		c	
		APR				Requerimientos mínimos de capital	
		T		T-1		T	
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	23.483.335	21.227.216	21.227.216	1.935.027		
2	Del cual, con el método estándar (SA)	23.483.335	21.227.216	21.227.216	1.935.027		
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	178.812	246.113	246.113	14.734		
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	178.812	246.113	246.113	14.734		
11	Riesgo de liquidación	0	0	0	0		
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión				0		
16	Riesgo de mercado	3.383.188	1.683.713	1.683.713	270.655		
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3.383.188	1.683.713	1.683.713	270.655		
19	Riesgo operacional	7.453.050	7.047.250	7.047.250	596.244		
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	7.453.050	7.047.250	7.047.250	596.244		
24	Ajuste mínimo («suelo»)	0	0	0	0		
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	34.498.385	30.204.292	30.204.292	2.816.660		

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras.

Presentación 31/12/16 (cifras expresadas en miles de pesos)	a Valores contables según se publican en los estados financieros	b Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:					
			c	d	e	f	g	
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital	
Activo	6.756.442	6.756.442	6.756.442					
Disponibilidades	2.600.375	2.600.375	2.600.375				1.727.180	
Títulos Públicos y Privados	16.437.602	16.437.602	16.437.602					
Préstamos	1.357.989	1.358.196	1.358.196					
Otros créditos por intermediación financiera	12.224	12.224	12.224					
Créditos por arrendamientos financieros	27.903	26.741	26.741					
Participación en otras sociedades	490.885	492.126	492.126					
Créditos diversos	229.857	229.857	229.857					
Bienes de Uso	27.693	27.693	27.693					
Bienes Diversos	214.144	214.144	214.144					
Bienes intangibles	4.846	4.846	4.846					
Partidas pendientes de imputación	-	-	-					
Otros activos								
Activo total	28.159.960	28.160.246	28.160.246	-	-	-	1.727.180	-
Pasivo								
Depósitos	18.583.571	18.571.714						18.571.714
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.987.356	3.987.356						3.987.356
Obligaciones diversas	2.067.860	2.060.727						2.060.727
Previsiones	88.394	88.394						88.394
Obligaciones negociables subordinadas	-	-						-
Partidas pendientes de información	1.356	1.356						1.356
Otros pasivos	-	-						-
Pasivo total	24.728.537	24.709.547	-	-	-	-	-	24.709.547



30 de junio de 2017

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros.

Presentación 31/12/16

(cifras expresadas en miles de pesos)

	a Total	b	c	d	e				
						Partidas sujetas a:			
						Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	28.160.246	28.160.246	0	0	1.727.180			
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	24.709.547	0	0	0	0			
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	3.450.699	28.160.246	0	0	1.727.180			
4	Importe de partidas fuera de balance	28.783.863	1.478.263	0	51.214	571.112			
5	Diferencias de valoración	0	0	0	0	0			
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las	0	0	0	0	0			
7	incluidas en la fila 2	0	0	0	0	0			
8	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	0	0	0	0	0			
9	Diferencias debidas a filtros prudenciales:	0	0	0	0	0			
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	32.234.562	29.638.509	0	51.214	2.298.292			

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Objetivo: Proporcionar explicaciones cualitativas sobre las diferencias observadas entre el valor contable (según se define en LI1) y los importes calculados con fines reguladores (según se define en LI2) con cada marco.

Las entidades deben explicar el origen de las diferencias entre los saldos contables, consignados en sus estados financieros, y los importes de las exposiciones con fines reguladores, consignados en los formularios LI1 y LI2.

a) Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.

b) Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.

c) De conformidad con la implementación de las orientaciones sobre valuación prudencial, las entidades deben describir los sistemas y controles que utilizan para que las estimaciones de valoración sean prudentes y fiables. La información divulgada debe incluir:

• **Metodologías de valuación, incluida una explicación de la medida en que se utilizan las metodologías de valuación basadas en el mercado y basadas en modelos.**

• **Descripción del proceso de verificación independiente de precios.**

• **Procedimientos para calcular la valuación de ajustes (incluida una descripción del proceso y la metodología utilizados para valorar las posiciones de negociación por tipo de instrumento).**

La principal discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los Estados Financieros Consolidados es la participación que BIA posee en la empresa Itrust Servicios Inmobiliarios S.A.I.C. La participación en la mencionada compañía es por 5,6604% del Capital Social, no cumpliendo las condiciones de control para incluir la misma en los Estados Financieros Consolidados conforme la normativa vigente, pero superando el 5% del derecho a voto, lo cual establece la existencia de vinculación conforme la Com. "A" 2227.

Las condiciones establecidas por el regulador para la exposición de estas informaciones son las siguientes:

• La entidad financiera local posea o controle, directamente o indirectamente, más del 50% del total de votos de cualquier instrumento con derecho a voto en dicha entidad o empresa.

• La entidad financiera local tenga el control, directa o indirectamente, para determinar por sí la conformación de la mayoría de los órganos de dirección de dicha entidad o empresa.

• La mayoría de los directores de la entidad financiera local también sea la mayoría de los directores en dicha entidad o empresa.

Los estados contables son preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el "B.C.R.A."



30 de junio de 2017

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "C.P.C.E.C.A.B.A.") a través de la Resolución CD N° 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV"), mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y N° 487/06.

Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 se discontinuó el ajuste por inflación de los estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron nuevamente los efectos de la inflación, debido a la existencia de un nuevo período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Criterios de valuación

a) Rubros monetarios:

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por

intermediación financiera, Obligaciones diversas y Provisiones en pesos están expresados

a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses

devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Tenencias registradas a valor razonable de mercado:

Los títulos valores públicos que consten en los listados de volatilidades o de valores presentes publicados por el B.C.R.A. han sido valuados de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes o valor presente, según corresponda, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

d) Tenencias registradas a costo más rendimiento:

Las tenencias registradas a costo más rendimiento han sido valuados a su valor de incorporación al patrimonio adicionando el devengamiento mensual a su tasa interna de rendimiento.

e) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

Las tenencias con cotización han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio. Mientras que las tenencias sin cotización han sido valuadas al valor de costo acrecentándose en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

f) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.:

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses. El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. fue devengado según las normas que regulan su aplicación.

g) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad:

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

h) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término:

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

i) Créditos por arrendamientos financieros:

Se han registrado por el valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no



30 de junio de 2017

garantizado, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita del arrendamiento.

j) Participaciones en otras sociedades:

Las participaciones en otras sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles. Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, con el límite en su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles, o su valor conocido de realización, el que fuere menor. La participación en Garbin S.A. se encuentra previsionada en su totalidad.

k) Bienes de uso y Bienes diversos:

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea hasta el mes de febrero de 2003 conforme el procedimiento descrito en la nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

l) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que fueron valuadas al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

Las operaciones de permutas de tasa de interés (swap), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasas sobre los notacionales residuales al cierre del ejercicio.

m) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta:

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la

renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, de acuerdo al art. 13 de la Ley N°25.063, modificada por la Ley N°25.360, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos. En virtud de la legislación vigente, la Entidad estima computar dicho gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, en ejercicios futuros.

n) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Previsiones:

Esta línea incluye las provisiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

p) Patrimonio neto:

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda que no ha contemplado la variación del índice de precios desde el mes de febrero de 2003, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión conforme el procedimiento descrito en la nota 1.3 se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

q) Cuentas de resultados:

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

r) Estimaciones contables:

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

30 de junio de 2017

Sección 4. Riesgo de crédito

1. Información general sobre el riesgo de crédito

Tabla CRA: Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Objetivo: Describir las principales características y elementos de la gestión del riesgo de crédito (modelo de negocio y perfil de riesgo de crédito, organización y funciones que participan en la gestión del riesgo de crédito y divulgación de la gestión del riesgo).

Objetivos y políticas de gestión del riesgo de crédito, centrándose en:

(a) La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad.

El Riesgo de Crédito se deriva de las operaciones que generan derechos directos y contingentes con determinada contraparte (deudor), y surge de la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones crediticias.

Banco Itaú Argentina divide la gestión de este riesgo en tres áreas:

- Crédito Banca Corporativa
- Crédito Banca Empresas, PyMES y Negocios y Comercios
- Créditos de Banca de Personas Humanas

(b) Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo

Para la gestión del Riesgo de Crédito, el Banco utiliza un amplio conjunto de herramientas, entre las que se encuentran:

- Políticas de crédito, donde se establecen, entre otros aspectos, las condiciones en las que se otorgan créditos, los distintos niveles de autorización, procedimientos relacionados con el otorgamiento y mecanismos de control posteriores al mismo.
- Sistemas de información, que permiten conocer la posición de cada cliente así como su situación de cumplimiento con las obligaciones.
- Medidas de gestión de riesgo, que muestran señales de alerta a nivel de la cartera en su conjunto y a nivel individual.
- Informaciones mensuales de sistemas de información gerencial y de calidad de activos, que permiten analizar la evolución y comportamiento del portafolio, y facilitan la toma de acciones tendientes a encauzar desvíos no deseados en los niveles de riesgo existentes.

(c) Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control

A través de su estructura de Órganos Colegiados y Gerencias/Áreas Específicas mencionadas a continuación, el Banco garantiza la implementación de las políticas y procedimientos relacionados con el proceso de gestión de riesgos.

Órganos Colegiados:

La organización del Banco cuenta con órganos colegiados, que se enumeran en el siguiente párrafo, constituidos por comités, que aseguran un correcto tratamiento y coordinación de los diferentes

temas relacionados con la gestión de riesgos contando con la participación de los responsables involucrados.

El detalle de sus atribuciones, participantes, frecuencia de reunión se encuentran detalladas en la CN AG-21 G Manual de la Organización – Organigrama:

- Comité de Dirección (CODI)
- Comité CST
- Comité de Auditoría
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Ética
- Comité de Crisis
- Comité de Productos e Iniciativas
- Comité de Riesgos Operacionales y Compliance
- Comité de Crédito y Cobranzas-Banca Minorista: Es el comité encargado de definir las políticas de créditos para la Banca Minorista. Una de sus principales funciones es la de revisar y ajustar las políticas existentes, adecuándolas a los efectos de acompañar los eventuales cambios en los objetivos del negocio, cambios de contexto, o cambios en la cartera. Asimismo, se encarga, entre otras cuestiones, de: a) definir nuevas políticas de cobranzas para la Banca Minorista; b) definir y monitorear estrategias de recupero de la cartera minorista; y c) de definir innovaciones y acciones que aseguren maximizar el recupero, minimizando el impacto comercial sobre el cliente.
- Comité de Crédito Empresas: El Comité de Crédito de Banca Empresa tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito plataforma.
- Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión: El Comité de Crédito de Banca Corporativa y de Inversión tiene como principales funciones las de fijar límites de crédito, aprobar operaciones de crédito a clientes o grupos económicos y proponer al directorio límites de crédito y aprobación de operaciones de crédito a clientes o grupos económicos que excedan la facultad del comité de crédito.
- Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL)
- Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal
- Comité de Control de Riesgo de Crédito: El Comité de Control de Riesgo de Crédito (Constituido por el Gerente de Control de Riesgos Mercado, Liquidez y Modelos; Gerente de Gestión y Control de Riesgo de Crédito) tiene como sus principales atribuciones las de realizar el



30 de junio de 2017

seguimiento y control del riesgo de crédito de las carteras y segmentos; la definición de políticas y procesos de control de riesgo de crédito y evaluación de los modelos de riesgo y parámetros que impactan en el Capital Económico Alocado por Riesgo de Crédito.

- **Comité Integral de Riesgos:** Es el Comité encargado de consolidar información de los distintos riesgos, teniendo una visión integral. Propone al Directorio los niveles de Tolerancia al Riesgo y realiza el seguimiento de los indicadores definidos dentro de la normativa de Tolerancia al Riesgo. Establece acciones de mitigación ante desvíos considerados relevantes, determina las exposiciones a ser reportadas al Directorio, e informa al mismo los aspectos relevantes relacionados con la gestión Integral de Riesgos.

- **Comité de Análisis de Previsión de Acciones de Clase**

Gerencias/Áreas Específicas:

Cada una de las Gerencias y sus respectivas áreas involucradas en la gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según se detalla a continuación:

• Gerencia de Créditos y Cobranzas Retail

Es responsable de proveer al Banco de las políticas de concesión de crédito que permitan el crecimiento de activos crediticios y desarrollo comercial para el negocio, balanceando la relación riesgo / beneficio deseada para la cartera minorista y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Garantizar un adecuado seguimiento de cartera que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, considerando oportunidades de mejora u optimización de políticas y procesos de créditos.

Asimismo es responsable por proveer al Banco con la recuperación de los clientes, de los activos y créditos morosos, mediante la optimización y eficiencia de políticas, procesos, productos, sistemas y estrategias de cobranza, adherente a directrices y normas vigentes, asegurando niveles compatibles de riesgo retorno, según las metas definidas por la organización.

• Gerencia de Créditos Empresas, PyMES y NyC

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de las Bancas Empresas, Pyme y NyC respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, velando por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para los segmentos mencionados, en línea con la Dirección de Riesgos y Compliance y de conformidad a las normativas establecidas tanto por el BCRA, como por la Casa Matriz.

Desarrollar, proponer e instrumentar nuevas Políticas que permitan el desarrollo de los negocios.

• Gerencia de Administración e Inteligencia Crediticia, Monitoreo y Cobranzas

Es responsable de brindar soporte a las distintas áreas de la Dirección (como también a las Áreas Comerciales) acompañando sus procesos de toma de decisión mediante el aporte de información respecto de la evolución del Riesgo del Negocio en sus distintas líneas.

Asimismo, es responsable de velar por la correcta aprobación de las operaciones del segmento de personas jurídicas, en conformidad con las normativas establecidas por el BCRA y por la Casa Matriz.

También es responsable de garantizar un adecuado seguimiento de cartera, que permita la detección temprana de desvíos y su corrección, mediante el monitoreo y control permanente de la misma, brindando un servicio que permita mantener la morosidad acotada, y minimizar las pérdidas por incobrables.

• Gerencia Red de Sucursales

Es responsable del cumplimiento de los objetivos y estrategias del desarrollo comercial de la Red de Sucursales y de la Banca Patrimonial, basado en un servicio de valor para el Banco y los Clientes, definiendo la formulación de estrategias de posicionamiento, la colocación de activos, captación de pasivos, operaciones de comercio exterior y la colocación de servicios permitiendo asegurar la rentabilidad, el cumplimiento del presupuesto aprobado y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos asignados, dentro de un marco de control adecuado.

• Gerencia de Créditos de Banca Corporativa - Banca Corporativa y de Inversión

Es responsable del análisis y el seguimiento crediticio de los clientes de la Banca Corporativa y de Inversión respecto de la viabilidad de sus negocios y la capacidad de repago de sus obligaciones, a fin de brindar información necesaria y opinión para el otorgamiento de líneas de crédito, cuidando así por mantener controlado el riesgo crediticio asumido por el Banco. Asimismo, tiene la responsabilidad del control operacional de los productos de la Banca, velando por la correcta aprobación de las operaciones. Adicionalmente, implementa y vela por la aplicación de las políticas crediticias definidas para el negocio de la Banca Corporativa y de Inversión, cuidando de cumplimentar la normativa vigente y en línea con la Dirección de Riesgos y Compliance.

• Gerencia de Riesgos de Mercado, Liquidez y Modelos

Es responsable por la centralización de las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos de las diversas unidades de negocios del Banco, asegurando que las áreas sigan las políticas y procedimientos establecidos. Mantiene un proceso de medición y acompañamiento de los riesgos que permite cuantificar, en la precisión y periodicidad adecuadas, el riesgo inherente a todos los productos y actividades del Banco. Para esto, realiza una revisión y perfeccionamiento continuo de las metodologías y herramientas utilizadas para el control de riesgos.

30 de junio de 2017

Por otro lado, evalúa la suficiencia de capital para riesgo de Mercado, Tasa, Crédito, Concentración, Operacional y Reputacional tanto en situaciones normales de mercado como en situaciones de estrés. Adicionalmente, informa al Director de Riesgos y Compliance para que reporte al Directorio los desvíos en los límites establecidos de riesgo de mercado y liquidez.

• Gerencia de Asset & Liability Management

Es responsable de administrar los activos y pasivos del banco, estableciendo los precios internos de transferencia de fondos. También es responsable de la gestión de liquidez del banco siguiendo las normas del BCRA y la casa matriz.

• Gerencia de Finanzas Trading

Es responsable de realizar operaciones de toma o colocación de fondos en el mercado de dinero y en el mercado de REPO, de realizar operaciones de inversión en títulos acciones y derivados asegurando rentabilidad en las operaciones financieras requeridas por la posición. Controlar el cumplimiento de los límites crediticios y de riesgos de mercado establecidos por los distintos comités.

• Investigación Económica – Finanzas

Es responsable de seguir la evolución de las variables monetarias del sistema financiero y la evolución de los indicadores económicos. Es el responsable del armado de reportes e informes para las distintas áreas y gerencias del banco.

• Gerencia de Presupuesto y Análisis Financiero

Es responsable de la generación de información gerencial y presupuestaria que permita evaluar los resultados económicos-financieros de cada área y de los negocios, y así reducir el grado de incertidumbre en la toma de decisiones.

• Gerencia Comercial Corporate

Es responsable de la captación de nuevos clientes corporativos y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes.

• Gerencia de Compliance, PLD y Riesgo Operacional

Es responsable de la implementación y coordinación de las acciones relacionadas al Compliance regulatorio, legal y ético de la entidad, la prevención contra el lavado de dinero y financiación del terrorismo, los controles internos y riesgos operacionales así como de la relación con organismos reguladores, con el propósito de promover y estimular continuamente:

- √ la adherencia de la entidad a las reglamentaciones internas y externas vigentes;
- √ el cumplimiento de las políticas corporativas del Holding ;
- √ el cumplimiento al programa de Compliance;

- √ los mejores estándares éticos y buenas prácticas;
- √ la protección de la reputación de la empresa;
- √ la eficiencia operacional dentro de un marco de riesgo controlado,
- √ la identificación y evaluación de riesgos operacionales en los niveles estratégicos, gerenciales y operativos,
- √ la información y la comunicación en los niveles adecuados,
- √ la contribución al gobierno de riesgos de TI.

• Gerencia de Legales

Es responsable del cumplimiento e implementación de las decisiones estratégicas de la Gerencia de Legales del Banco, las cuales son consensuadas con los reportes directos. Dichas estrategias están relacionadas con la asesoría y asistencia jurídica a todas las áreas del Banco con el objetivo de lograr la viabilidad jurídica de los negocios y operaciones/actividades que realice el Banco, brindando un servicio de valor para todas las áreas, resguardando los derechos del Banco y cuidando la legalidad, validez y cumplimiento de las políticas locales y corporativas. Planea, define y coordina la implementación de las políticas relativas a asuntos de orden jurídico para el Banco. Gerencia recursos, coordinando un equipo propio de abogados así como consultores jurídicos externos orientados a la defensa de los intereses del Banco.

• Gerencia de Planeamiento y Gestión Banca Mayorista y Tesorería

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de la Banca Mayorista y Tesorería, a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones de ambas direcciones y de las áreas que las conforman.

• MIS e Inteligencia Comercial - Dirección Empresa

Es responsable de coordinar la elaboración de la información para la gestión de la Dirección de Banca Empresas, garantizando la máxima calidad de la información procesada.

• Gerencia Comercial Empresas

Es responsable de la captación de nuevos clientes del segmento empresas y/o del desarrollo de la relación comercial con clientes existentes, con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y, a la vez, maximizar la rentabilidad para el Banco, en línea con el plan y estrategia comercial definidos por el Banco, siempre cuidando de acotar el riesgo crediticio y atentos en cumplir las normativas y políticas vigentes

• Gerencia Comercial PyME y NyC

Es responsable de acompañar el desarrollo de las personas jurídicas de mediano porte, proveyendo soluciones operativas y financieras a sus necesidades, realizándolo esto de manera eficiente y eficaz, con una elevada calidad de servicio

• Gerencia de Planeamiento y Gestión Banca Minorista

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Es responsable de proveer información gerencial de control presupuestario y de gestión de la Banca Minorista (personas físicas, Pequeñas y medianas empresas y Negocios y Comercios), a fin de apoyar el proceso de análisis y toma de decisiones de los negocios bajo su incumbencia.

• Gerencia de Branding, Comunicaciones y RRH

Imagen Comunicaciones y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad sobre la marca, reputación y posicionamiento del banco; el desarrollo de estrategias de relacionamiento con stakeholders y las inherentes a la ejecución de políticas de RSE, instrumentando las acciones relativas al alcance de tales objetivos.

• Gerencia de Gestión y Control de Riesgo de Crédito

Es responsable de la gestión y control del riesgo de crédito de las diversas unidades de negocios del banco asegurando la calidad de la cartera y permitiendo identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo.

Realizando el monitoreo y concentración de la cartera de crédito, seguimiento de covenants crediticios comprometidos por la entidad, confección y control de regímenes informativos al BCRA y control de límites de Itaú Asset Management

(d) Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.

En Banco Itaú, las funciones de **gestión del riesgo de crédito** descansan sobre las **distintas áreas de Créditos del banco**, y son aquellas que forman parte del ciclo de crédito: iniciación de crédito, monitoreo y control permanente de la cartera, que permite la detección temprana de desvíos y su corrección, como así la cobranza de la misma.

El **control de riesgo**, ejercido por la **Gerencia de Gestión y Control de**

Riesgos (reporte de la Dirección de Riesgos y Compliance) e independiente de las áreas de negocios, implica un control de segunda línea de monitoreo de la cartera de crédito, tales como volúmenes de activos, concentración sectorial, cartera irregular, su evolución, cumplimiento de covenants y de relaciones técnicas.

Por último, **Auditoría Interna** evalúa las actividades del banco en cuanto al funcionamiento de los controles, efectividad del gerenciamiento del riesgo de crédito y el impacto del ambiente de control que permite el cumplimiento de las normas internas, externas y reglamentos.

Gestión, Control y Cumplimiento del Riesgo Crédito son actividades que están en distintas áreas del banco que son independientes entre sí pero que tienen un alto grado de interrelación debido a que el objetivo primario es el mismo.

(e) Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinados a el Directorio y a la Alta Gerencia.

Mensualmente se eleva al Directorio y a la Alta Gerencia informes evolutivos con el siguiente contenido respecto de la cartera de riesgo:

- Volúmenes de Activos totales (actual y evolutivo)
- Volúmenes de Activos por segmento (actual y evolutivo)
- Principales variaciones del mes por segmento
- Concentración de los principales clientes de Banca Corporativa y de Empresas y PyMES
- Cartera Irregular y detalle de los principales clientes
- Nivel de Cobertura
- Riesgo de Concentración a nivel sectorial y por exposición clean

Formulario – Calidad crediticia de los activos

Contenido: Valores contables (los valores declarados en los estados financieros, según el ámbito de consolidación reguladora).

Presentación 30/06/17
(cifras expresadas en miles de pesos)

		a	b	c Previsiones/ deterioro	d Valor neto (a+b-c)
		Valor contable bruto de			
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	491.369	19.198.184	509.646	19.179.907
2	Deuda Valores	0	172	9	163
3	Exposiciones fuera de balance	0	2.140.887	0	2.140.887
4	Total	491.369	21.339.243	509.655	21.320.957

Explicaciones complementarias: Se definen como exposiciones en situación de incumplimientos a la cartera con clasificaciones distintas a 1 de acuerdo al las normas Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad



30 de junio de 2017

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Objetivo: Identificar los cambios en la cartera que tiene la entidad de exposiciones incumplidas, los flujos entre categorías de exposiciones con y sin incumplimiento, y reducción en el

inventario de exposiciones incumplidas debido a cancelaciones contables.

Contenido: Valores contables.

Presentación 30/06/17

(cifras expresadas en miles de pesos)

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	513.870
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	237.415
3	Regreso a situación de cumplimiento	32.881
4	Cancelaciones contables	61.485
5	Otros cambios	-165.551
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	491.369

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Objetivo: Complementar la información cuantitativa de los formularios con información sobre la calidad crediticia de los activos de la entidad.

Contenido: Información cualitativa y cuantitativa adicional (valores contables).

Las entidades deben divulgar la siguiente información:

Divulgaciones cualitativas:

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

La definición de mora se relaciona con la cantidad de días de atraso de la cartera de riesgo, teniendo en cuenta indicadores de morosidad de +30 días y +90 días.

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

Este concepto es tratado individualmente, bajo una visión de caso a caso; dado que no es razonable aplicar una medida única que contemple a todos los clientes por igual.

(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.

Los métodos utilizados para determinar el deterioro en la cartera de riesgo son:

- Evolución de la performance de la cartera
- Análisis sectoriales
- Comparación de la performance con otras entidades
- Seguimiento individual de los compromisos asumidos por los clientes

Todos estos casos se presentan en el Comité de Monitoreo de Créditos y en el Comité de Riesgo de Crédito para su análisis (en el caso de Retail esto se reporta en el Comité de Créditos y Cobranzas).

(d) La definición propia de la entidad de exposición reestructurada

En líneas generales para los segmentos de empresas se realiza un análisis y seguimiento de cada caso en mora y se aprueba en los comités respectivos la reestructuración de la deuda según las condiciones particulares de la empresa/cliente y su situación económica –financiera actual a fin de ofrecer una salida de la deuda en atraso.

Para el segmento Retail existe la posibilidad de refinanciación de deuda que se encuentre en Gestión de Mora con un atraso mayor a 30 días y manifieste el cliente dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones.

Divulgaciones cuantitativas:

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

e) Exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual:

Presentación 31/12/16

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
		Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
0101000000	Sector Público no Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
0102000000	Sector Financiero	0	144.377	202.094	203.411	447.784	0	18.078	1.015.744
	Capital	0	113.895	202.094	203.411	447.784	0	18.078	985.262
	Buenos Aires	0	30.482	0	0	0	0	0	30.482
0103000000	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	221.832	6.109.803	2.643.751	2.579.286	1.682.418	1.897.808	2.295.999	17.430.897
	Capital	83.431	3.932.507	2.379.081	2.361.747	1.232.943	1.332.119	1.524.423	12.846.251
	Buenos Aires	107.901	1.725.075	198.343	139.867	228.669	351.236	483.611	3.234.702
	Córdoba	6.911	104.006	11.496	38.598	78.153	13.921	120.140	373.225
	Rosario	6.656	126.691	26.521	13.207	64.118	40.553	58.135	335.881
	Tucuman	4.256	56.962	11.195	1.862	5.744	84.985	47.775	212.779
	Salta	3.490	65.899	6.794	7.367	14.150	49.870	23.348	170.918
	Neuquen	3.437	42.390	1.865	13.249	55.796	13.348	22.628	152.713
	Mendoza	5.750	56.273	8.456	3.389	2.845	11.776	15.939	104.428
0100000000	TOTAL	221.832	6.254.180	2.845.845	2.782.697	2.130.202	1.897.808	2.314.077	18.446.641

f) Exposiciones deterioradas por zona geográfica y sector

Presentación 31/12/16

(cifras expresadas en miles de pesos)

Partida	Concepto	Exposición Total	Exposiciones deterioradas	Previsión exposiciones deterioradas
0101000000	Sector Público no Financiero	-	-	-
0102000000	Sector Financiero	1.015.744	-	-
	Capital	985.262	-	-
	Buenos Aires	30.482	-	-
0103000000	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	17.430.897	513.870	221.153
	Capital	12.846.251	192.217	91.641
	Buenos Aires	3.234.702	207.560	84.353
	Córdoba	373.225	17.008	9.243
	Rosario	335.881	12.103	5.032
	Tucuman	212.779	26.424	17.149
	Salta	170.918	40.080	6.871
	Neuquen	152.713	8.494	2.801
	Mendoza	104.428	9.984	4.063
0100000000	TOTAL	18.446.641	513.870	221.153

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

g) Antigüedad de las exposiciones en Mora

Presentación 31/12/16

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Días de Mora				Total Exposiciones
	30 a 90	90 a 180	180 a 365	> 365 Días	
Exposiciones en mora	115.353	101.336	297.591	137.074	651.354

h) Exposiciones restructuradas

Presentación 31/12/16

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Valor Bruto	Previsiones	Valor Neto
Exposiciones en situación de deterioro	35.654	7.871	27.783
Exposiciones no deterioradas	56.537	565	55.972



30 de junio de 2017

2. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Objetivo: Proporcionar información cualitativa sobre la cobertura del riesgo de crédito.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben divulgar:

(a) Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.

(b) Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.

Cada unidad de negocio responsable por la gestión del riesgo de crédito, formaliza la utilización de las garantías en sus políticas de crédito. Banco Itaú Argentina utiliza garantías para aumentar su capacidad de recuperación en operaciones con Riesgo de Crédito. Las garantías utilizadas pueden ser personales, reales, estructuras jurídicas con poder de mitigación y acuerdos de compensación.

Para que las garantías sean consideradas como instrumento de reducción de riesgo es necesario que cumplan las exigencias y determinaciones de las normas que las regulan, sean internas o externas.

En el momento de aprobar el límite de crédito se establecen las garantías que el cliente debe presentar. En el caso de las garantías

reales, se solicita a una sociedad la tasación del bien para determinar la garantía con la cual se va a operar. En caso de garantes, por lo general se solicita una manifestación de bienes, en la que se describen los bienes que la persona posee, en algunos casos, también se solicita la DDJJ (Declaración Jurada) de los bienes muebles que la persona tiene declarados ante las autoridades fiscales.

Relacionando la política de crédito, está establecido que no se evalúa la capacidad de crédito únicamente en función de la garantía que presente el cliente, por esa misma razón no hay diversificaciones mínimas para la cartera. Así, en este segmento no se han determinado las cantidades de los límites, ni un método de evaluación de garantías predeterminado, ya que se evalúa cada caso.

(c) Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colateral y proveedor de derivados crediticios).

Dentro de la información de gestión se realiza un seguimiento del nivel de cobertura de la cartera teniendo en cuenta el tipo de garantía que dichas operaciones tienen asociadas.

Para algunos tipos de garantías complementariamente se realizan análisis de la valuación de las garantías.

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

Objetivo: Divulgar el grado de uso de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito.

Las entidades deben incluir todas las técnicas de cobertura de

riesgo (CRC) utilizadas para reducir sus requerimientos de capital y divulgar todas las exposiciones aseguradas, para el cálculo de los activos ponderados por riesgo.

Presentación 30/06/17
(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	d	e	f	g
	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de las cuales: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito, de las cuales: importe asegurado
1	Préstamos	18.277.520	0	0	1.412.033	1.016.321	0
2	Títulos de deuda	172	0	0	0	0	0
3	Total	18.277.692	0	0	1.412.033	1.016.321	0
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	464.113	0	0	27.256	27.256	0



30 de junio de 2017

B. Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Objetivo: Complementar la información sobre el uso del método estándar por los bancos con datos cualitativos sobre su uso de calificaciones externas.

A. En el caso de carteras ponderadas por riesgo con el método estándar para el riesgo de crédito, los bancos deben divulgar la siguiente información:

(a) Nombre de las agencias externas de calificación del crédito

(ECAI) y agencias de crédito a la exportación (ECA) utilizadas por el banco y las razones para cambiar de agencia durante el periodo de declaración;

(b) Las clases de activos para las que se utiliza cada ECAI o ECA;

(c) Una descripción del proceso utilizado para transferir el emisor de las calificaciones crediticias a los activos comparables en la cartera de inversión (véanse los párrafos 99-101 del marco de Basilea);

(d) La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo, excepto cuando el supervisor pertinente publique una correspondencia estándar a la que se haya adherido el banco.

No aplica para nuestra entidad.

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

Objetivo: Ilustrar el efecto de las técnicas de cobertura de riesgo de crédito (enfoque simple e integral) sobre el cálculo de los requerimientos de capital con el método estándar. La densidad de

los APR proporciona una medida sintética del grado de riesgo de cada cartera.

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores

Clases de activos		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
Presentación 30/06/17 (cifras expresadas en miles de pesos)		Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	5.202.911	0	5.202.911	0	76.115	1%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	6.359.127	0	6.359.127	0	1.045.819	16%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0%
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.364.338	0	1.364.338	0	939.909	69%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	11.725.210	0	11.725.210	0	11.092.528	95%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	6.942.524	0	6.942.524	0	5.999.103	86%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	505.844	0	505.844	0	341.720	68%
10	Préstamos morosos	10.954	0	10.954	0	13.693	125%
11	Otros activos	2.750.570	0	2.750.570	0	1.090.633	40%
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	43.117	0	43.117	0	43.117	100%
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	12.874.622	0	12.874.622	2.040.886	16%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0%
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0%
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	1.078.095	0	1.078.095	0	529.574	49%
18	Participaciones en el capital de empresas	180.160	0	180.160	0	270.239	150%

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Objetivo: Presentar el desglose de las exposiciones al riesgo de crédito con el método estándar por clase de activos y ponderación de riesgo (correspondiente al grado de riesgo

atribuido a la exposición de acuerdo con el método estándar).

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores.

Presentación 30/06/17
(cifras expresadas en miles de pesos)

Ponderación por riesgo		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
		0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos													
1	Disponibilidades	4.822.338	0	0	380.573	0	0	0	0	0	0	0	5.202.911
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	5.313.308	0	0	0	0	0	0	1.045.819	0	0	0	6.359.127
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	530.536	0	0	0	833.802	0	0	0	1.364.338
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	172.730	0	0	574.941	0	0	0	10.977.540	0	0	0	11.725.210
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	3.773.685	3.168.839	0	0	0	6.942.524
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	328.249	0	177.595	10.954	0	0	505.844
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.954
11	Otros activos	988.207	0	0	839.663	0	0	0	922.700	0	0	0	2.750.570
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	43.117	0	0	0	43.117
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	10.833.736	0	0	0	0	0	0	2.040.886	0	0	0	12.874.622
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	728.674	0	0	0	346.428	0	0	2.993	1.078.095
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180.160	0	180.160



30 de junio de 2017

Sección 5. Riesgo de crédito de contraparte

Esta sección incluye todas las exposiciones de la cartera de inversión y de la cartera de negociación sujetas a un requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte, incluidos requerimientos de capital por CVA y los aplicados a exposiciones frente a entidades de contrapartida central (CCP).

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Objetivo: Describir las principales características de la gestión del riesgo de crédito de contraparte (por ejemplo, límites operativos, uso de garantías y otras técnicas de CRC (cobertura de riesgo de crédito), impacto sobre la rebaja de la calificación crediticia de la propia entidad).

(a) Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:

(b) El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;

(d) Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;

(e) Políticas relativas a los riesgos de correlación adversa («wrong-way risk»);

(f) El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte -tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El Riesgo de Contraparte es impactado en los límites de crédito de los clientes que poseen este tipo de operaciones. La gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos es responsable por el

cálculo diario del riesgo de contraparte de las operaciones activas de derivados, considerando el Riesgo de Crédito Potencial de acuerdo a lo establecido en las normas del B.C.R.A. (Comunicación A4725), realiza los procesos de actualización de las volatilidades de las divisas en forma periódica y evalúa las metodologías y proponiendo modificaciones a las reglas cuando sea necesario.

Por otro lado, estas operaciones son contempladas en el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito. Se consideran todas las operaciones de derivados realizadas contra clientes. Existen Notas Técnicas que detallan la metodología de cálculo.

Las políticas internas de Banco Itaú Argentina en relación a la operatoria de Derivados que incluyen el riesgo de Crédito y Contraparte, establecen que los clientes que operen deben contar con una calificación crediticia aprobada por el comité de Créditos de Banca Corporativa en función del nivel de riesgo intrínseco del cliente y de la operatoria bajo cuestión.

De acuerdo al riesgo crediticio involucrado en la operación se definen las garantías que deberán respaldar dicha calificación en caso de ser necesario.

El proceso interno determina que en las situaciones de baja de la calificación crediticia, se realizará un análisis particular del caso. Si fuera considerado requerirse una garantía adicional la misma estará enmarcada en la política de créditos correspondiente.

En relación al riesgo de contraparte de derivados negociados a través de mercado, se cumplen con las respectivas normativas del B.C.R.A. en la materia.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

Objetivo: Proporcionar una descripción completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método.

Contenido: Exposiciones en términos reguladores, APR y parámetros empleados para el cálculo de los APR para todas las exposiciones sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte (excluidos requerimientos por CVA o exposiciones compensadas a través de una CCP).

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Presentación 30/06/2017 (cifras expresadas en miles de pesos)		a Costo de reposición	b Exposición potencial futura	c Exposición esperada positiva efectiva	d Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	e EAD después de CRM	f APR
1	SA-CCR (para derivados)	44.660	55.618		1,4	140.389	140.389
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5	VaR para SFT					0	0
6	Total						0

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Objetivo: Proporcionar los cálculos reguladores para el Ajuste de valoración del crédito CVA.

Contenido: Activos ponderados por riesgo y correspondientes exposiciones en caso de incumplimiento.

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

		a EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	b APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	0	0
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	3.166	38.423
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	3.166	38.423

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

Objetivo: Proporcionar un desglose de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte calculadas según el método estándar, por cartera (tipo de contraparte) y ponderación por riesgo (grado

de riesgo atribuido por el método estándar).

Contenido: Importe de las exposiciones con fines reguladores.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Presentación 30/06/17
(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
Ponderación por riesgo	0%	2%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo
Cartera reguladora												
Disponibilidades	0	0	0	6.272	0	0	0	0	0	0	0	6.272
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	0	0	0	0	0	0	0	86.175	0	0	0	86.175
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0	0	0	8.744	0	0	0	68.705	0	0	0	77.449
Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	9.475	0	0	0	904.549	0	0	0	914.024
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	0	233.214	261.112	0	0	0	494.326
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	0	13.524	0	14.634	0	0	0	28.158
Préstamos morosos	0	0	0	0	0	0	0	0	1.128	0	0	1.128
Otros activos	0	0	0	13.837	0	0	0	76.031	0	0	0	89.868
Exposición a titulaciones y retitulaciones	0	0	0	0	0	0	0	3.553	0	0	0	3.553
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0	168.169	0	0	0	168.169
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	0	0	12.008	0	0	0	28.546	0	0	3.083	43.637
Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.268	0	22.268

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

Objetivo: Proporcionar un desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por las entidades para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados o SFT, incluidas las operaciones compensadas a través de una CCP.

Contenido: Valores contables del colateral utilizado en operaciones con derivados o SFT, independientemente de si la operación ha sido o no compensada a través de una CCP y de si el colateral se entrega o no a una CCP.

Al 30 de junio de 2017, la Entidad no utiliza para el cálculo de Exigencia de Riesgo de Crédito:

- Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos.
- Exposiciones totales cubiertas por garantías personales/derivados crediticios.



30 de junio de 2017

Formulario: Exposiciones crediticias con derivados

Objetivo: Ilustrar el grado de exposición de una entidad a operaciones con derivados de crédito, desglosados en derivados comprados o vendidos.

Contenido: Importes nominales de derivados (antes de cualquier neteo) y valores razonables (valores de mercado).

Al 30.06.2017 la entidad no cuenta con exposiciones crediticias con derivados.

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Objetivo: Proporcionar una descripción completa de las exposiciones de una entidad a entidades de contrapartida central. En concreto, el formulario incluye todos los tipos de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de

garantía) y los requerimientos de capital relacionados.

Contenido: Exposiciones en caso de incumplimiento y activos ponderados por riesgo correspondientes a exposiciones frente a entidades de contrapartida central.

Presentación 30/06/17

(cifras expresadas en miles de pesos)

	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo CRC)	b APR
1 Exposición a QCCP (total)		
2 Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	0	0
3 (i) Derivados OTC	0	0
4 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
5 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	0
7 Margen inicial segregado	0	
8 Margen inicial no segregado	0	0
9 Aportes desembolsados al fondo de garantía	0	0
10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	
11 Exposición a CCP no admisibles (total)		0
12 Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		11.461.828
	944.455	11.461.828
13 (i) Derivados OTC	944.455	0
14 (ii) Derivados negociados en bolsa	0	0
15 (iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	0	
17 Margen inicial segregado	0	
18 Margen inicial no segregado	0	0
19 Aportes desembolsados al fondo de garantía	133.640	1.621.846
20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía	0	0



30 de junio de 2017

Sección 6. Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Objetivo: Ofrecer información cualitativa sobre la estrategia y la gestión del riesgo de la entidad con respecto a sus actividades de titulización.

Contenido: Información cualitativa.

Divulgaciones cualitativas

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo para actividades de titulización y las principales características de dichas actividades según las disposiciones siguientes.

Si una entidad mantiene posiciones de titulización en la cartera reguladora tanto de inversión como de negociación, deberá describir cada uno de los siguientes aspectos distinguiendo las actividades de cada cartera reguladora.

a) Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retitulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asume y el tipo de riesgos que retiene.

El Banco ofrece a sus clientes la posibilidad que el mismo participe como underwriter o suscriptor en firme de valores de deuda fiduciarios (los "VDF") estas operaciones de adelanto son concebidas únicamente para clientes del Banco con trayectoria en la originación de los activos que serán fideicomitidos. Por lo expuesto, el rol del Banco es fundamentalmente de inversor en fideicomisos financieros como tenedor de VDF, asumiendo el riesgo del subyacente en forma temporal, hasta tanto se realice su correspondiente colocación en el mercado de capitales local. Adicionalmente, el Banco podría participar como organizador y/o colocador de los títulos del fideicomiso financiero en el mercado de capitales local.

La compra de los VDF por parte del Banco se produce durante una etapa previa a la obtención de la autorización de oferta pública del fideicomiso financiero por parte de la Comisión Nacional de

Valores, a modo de adelanto de precio de suscripción hasta la colocación por oferta pública de los VDF. En estas operaciones de securitización, una vez que los activos originados por el fiduciante han sido cedidos al fideicomiso financiero, el fiduciario puede gestionar la emisión de los títulos de deuda con diferente prioridad de pago (senior, subordinados) cuyo activo subyacente son los activos fideicomitidos. En consecuencia, la única fuente de repago de los VDF emitidos proviene del flujo de la cartera securitizada. Con motivo de ello existe la evaluación de la calidad de los activos subyacentes que se realiza a partir del informe especial de control de los activos subyacentes del fideicomiso. En dicho informe se detalla el control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del fideicomiso financiero en cuestión y las cobranzas de los mismos.

Adicionalmente, el Banco establece lineamientos o requisitos que deberá cumplir el fideicomiso financiero: estructura de subordinación, calificación de riesgo mínima esperada a ser otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio en el mercado local, demanda histórica en el mercado operaciones similares y el plazo de los adelantos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

Los fideicomisos financieros en los cuales el Banco participe como Underwriter deberán cumplir con ciertos criterios de elegibilidad. Entre los más comunes, se encuentran:

Los activos securitizables admitidos serán solamente aquellos créditos fideicomitidos que no superen el importe equivalente a 8 (ocho) veces el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Conformados por créditos para la financiación de consumos, préstamos personales y/o derivados de la utilización de tarjetas de crédito.

Adicionalmente, se analiza: reputación del fiduciante, reputación del fiduciario, reputación del agente de control y revisión (en caso de aplicar), reputación del agente de cobro (en caso de aplicar), resultado de las colocaciones anteriores realizadas por el mismo fiduciante en el mercado.

b) Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

Banco Itaú aplica las políticas establecidas por BCRA para las actividades de titulización en cuanto a su registración y valuación.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

I. Divulgación cuantitativa: Exposiciones de titulización de Banco Itaú Argentina S.A.

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

	a	b	c	e	f	g	i	j	k
	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como originador			Banco que actúa como originador		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1 Minorista (total) – de las cuales				43.117					
2 hipotecaria para adquisición de vivienda									
3 tarjeta de crédito									
4 otras exposiciones minoristas				43.117					
5 retitulización									
6 Mayoristas (total) – de las cuales									
7 préstamos a empresas									
8 hipotecaria comercial									
9 arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10 otras exposiciones mayoristas									
11 retitulización									

Los bienes fideicomitidos son bienes de consumo otorgados por la cedente a personas físicas



30 de junio de 2017

Sección 7. Riesgo de mercado

La sección sobre riesgo de mercado incluye los requerimientos de capital para dicho riesgo calculados para las exposiciones de las carteras de inversión y de negociación sujetas a un requerimiento por riesgo de mercado. También incluye requerimientos de capital para posiciones de titulización mantenidas en la cartera de negociación. No obstante, excluye los requerimientos de capital por riesgo de crédito de contraparte para las mismas exposiciones, que se divulgan en la Sección 5 (riesgo de crédito de contraparte).

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Objetivo: Proporcionar una descripción de los objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado según se define en la Sección 6 del Texto Ordenado de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Contenido: Información cualitativa.

(A) Los bancos deben describir sus objetivos y políticas de gestión del riesgo de mercado en función de las disposiciones siguientes:

(a) Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos que adopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.

(b) Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismos de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado.

(c) Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo.

El riesgo de mercado es la posibilidad de ocurrir pérdidas resultantes de la oscilación de los valores de mercado de las posiciones de una institución financiera, incluyendo los riesgos de las operaciones sujetas a la variación del tipo de cambio, de las tasas de interés, de los precios de las acciones y bonos, de los índices de precios y de los precios de mercancías (commodities), entre otros índices sobre estos factores de riesgo.

En Banco Itaú Argentina, el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de mercado, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Mercado es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la

Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos -en conjunto con la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez de nuestra matriz Itaú Unibanco- es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, según definición conforme a las directrices del gobierno corporativo de la entidad, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco Itaú cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio de BIA, al Comité de Riesgos Financieros y a Casa Matriz.
 - Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco Itaú Argentina SA.
 - Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.
 - Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.
 - Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.
 - Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.
 - Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera de BIA y medición de la exposición a riesgos.
 - Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.
- Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:
- a) Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;
 - b) Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

c) Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado conforme a las directrices definidas en materia de gobierno corporativo, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Mercado, así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Mercado que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos por nuestra matriz Itaú Unibanco;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar los riesgos de Mercado y Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

- VaR (Value at Risk): Medida estadística que cuantifica la pérdida económica potencial máxima esperada en condiciones normales de mercado, considerando un horizonte de tiempo ("holding

period") y un intervalo de confianza determinado. Se utiliza la distribución histórica de las variables, considerando los últimos 1080 días de historia, y se calcula un VaR sin ponderación y otro VaR con ponderación. Los cálculos de VaR histórico simple y VaR histórico ponderado siguen los lineamientos utilizados por la Holding, tanto para la metodología como para los rendimientos históricos.

- Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress): Técnica de simulación para evaluar el comportamiento de los activos y pasivos de un portafolio cuando diferentes variables financieras son llevadas a situaciones extremas de mercado (basado en escenarios históricos o proyectados). Toma el mínimo de tres cálculos distintos: Estrés granular CECON, choques estandarizados (-10% al 10%) y peor período en base a la historia en un período de 10 días.

- Análisis de Sensibilidad (DV01): Medida de sensibilidad de los resultados de la cartera en caso en que la curva de mercado varíe en un punto básico (0,01%) en la Tasa efectiva Anual.

- Stop Loss: Pérdida máxima aceptable, medida conforme a los supuestos del Mapa de Resultados, que la Tesorería puede tolerar en un período de tiempo determinado.

- Análisis de Gaps: representación gráfica por factor de riesgo de los flujos de caja expresados a valores de mercado colocados a la fecha de vencimiento.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas. Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

La política de control de Riesgo de Mercado es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores de BIA.

El proceso de gestión y control de riesgo de mercado es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Objetivo: Presentar los componentes del requerimiento de capital calculado con el método estándar para el riesgo de

mercado.

Contenido: Activos ponderados por riesgo.

Presentación 30/06/17

(cifras expresadas en miles de pesos)

	Productos directos	A APR
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	740.500,00
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	2.642.688,00
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	3.383.188,00



30 de junio de 2017

Sección 8. Riesgo operacional

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

Estrategia de Gestión de Riesgo operacional:

La gestión de riesgo operativo tiene como objetivos identificar, evaluar, medir y responder a los riesgos operativos de la institución y monitorearlos con la finalidad de mantener las pérdidas y los riesgos dentro de los límites establecidos por Banco y garantizar el cumplimiento de las directrices internas y de la reglamentación vigente. Los gestores de las áreas de negocio y de soporte utilizan metodologías corporativas desarrolladas y puestas a disposición desde la Gerencia de Compliance, PLD y Riesgo Operacional para respaldar el proceso de gestión. Dicha gerencia depende de la Director de Riesgos y Compliance.

BIA adopta la siguiente clasificación para los eventos de Riesgo Operacional, alineada a las disposiciones de la comunicación A-5398 de B.C.R.A.:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
- Prácticas con los clientes, productos y negocios
- Daños a los activos físicos
- Alteraciones en la actividad y fallas tecnológicas
- Ejecución, gestión y cumplimiento del plazo de los procesos

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional;

La unidad encargada de la gestión de riesgo operacional es la Gerencia de Compliance, PLD y Riesgo Operacional que depende de la Dirección de Riesgos y Compliance y es responsable de la coordinación y el acompañamiento del Sistema.

Desde esta área se generan reportes consolidados al Director de Riesgos y Compliance y Alta Gerencia, por medio del Comité de Riesgos Operacionales y Compliance.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

El Sistema de Gestión de Riesgo Operacional del banco se encuentra establecido en la Política Interna AG-46 G Política de Gestión de Riesgo Operacional. Dicho Sistema constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco Itaú Argentina S.A., cuyo objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y

cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos.

Dentro de la Política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Etapas de la Gestión de Riesgo Operacional en BIA:

- Identificación y evaluación: Los riesgos de naturaleza interna y externa son identificados, mapeados, asociados a los procesos y evaluados, porque pueden impedir o amenazar el alcance de los objetivos de negocios del Banco. Para ello, se utilizan instrumentos de autoevaluación cualitativos y cuantitativos.

Como principal instrumento de autoevaluación, el Banco desarrolla las Matrices de Riesgos y Controles (MRC), mapeando los procesos de negocio y soporte, y asociando a ellos los riesgos/ factores de riesgo/ controles identificados.

Luego de mapeados se utilizan metodologías para su priorización aprovechando el conocimiento de los riesgos por parte de los gestores, realizando actividades de autoevaluación, walkthrough, y tests de controles para evaluar su efectividad, entre otras.

Otros instrumentos de identificación los constituyen: el Sistema de Registro de Ocurrencias y Eventos de Riesgo que contiene las fallas operacionales o problemas en procesos que pueden resultar en pérdida financiera, riesgo de imagen y riesgo legal; las pérdidas operacionales de los procesos de negocios, consolidadas por la Gerencia de Riesgos Operacionales y Controles Internos a través de diversas fuentes.

- Monitoreo: El proceso de monitoreo garantiza que los controles internos que mitigan el riesgo operacional están implementados, y que son adecuados para las actividades del Banco. Los focos de la actividad de monitoreo están constituidos por la definición de indicadores que permiten contar con métricas asociadas a eventos de riesgo; el seguimiento de pérdidas que permite identificar desvíos en los controles o en las autoevaluaciones de riesgos; el gerenciamiento de cambios sobre los procesos / riesgos / controles mapeados.

- Control y Mitigación: Se trata de la definición formal de una respuesta a los riesgos identificados y evaluados, a fin de mantener la exposición en niveles aceptables. Las respuestas son realizadas para los riesgos residuales priorizados, y pueden consistir en: evitar, mitigar, compartir o aceptar/ asumir el riesgo.

Después de determinar el tipo de respuesta adecuada, se definen los planes de acción para corrección/mejora del ambiente de control.

Las actividades de control se formalizan a través de políticas,

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

normas, instrucciones y procedimientos formales establecidos para asegurar el cumplimiento de las directivas administrativas, gerenciales y operativas.

- Reporte: Las informaciones relevantes para la toma de decisiones son capturadas y comunicadas para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional y perfeccionar el sistema. Existen diferentes niveles de reporte: de la Gerencia de Compliance, PLD y Riesgo Operacional al Director de Riesgos y Compliance y Alta Gerencia, por medio del Comité de Controles Internos Compliance y Nuevas Iniciativas. El Director de Riesgos y Compliance presenta al Directorio, con periodicidad mínima semestral informaciones que le permiten analizar el perfil de riesgo operacional general del Banco y verificar sus implicancias estratégicas.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Para calcular el capital por Riesgo Operacional se realiza una simulación de Monte Carlo utilizando las distribuciones de probabilidad obtenidas a partir de la base de eventos históricos de Banco Itaú Argentina.



30 de junio de 2017

Sección 9. Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo de tasa de interés;

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Deberán incluir, como mínimo, los aspectos en materia de Transparencia, definidos en las Normas sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las entidades financieras".

Banco Itaú Argentina adopta la definición de Riesgo de Tasa estipulada en la Comunicación "A" 5398, en la cual se entiende por riesgo de tasa a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Se incluye en la valuación de Riesgo de Tasa la Cartera Comercial del banco, que contempla todas las operaciones realizadas por el mismo que no están comprendidas en la cartera de Negociación.

El tratamiento de Riesgo de Tasa para la Cartera de No Negociación adopta la metodología de valuación a precio de mercado de los diversos productos, calculando la sensibilidad a las variaciones de las tasas de interés, o valor en riesgo (VaR) y efectuando pruebas de estrés en toda la cartera.

Los saldos de productos que no tienen vencimiento definido, tales como depósitos en cuenta corriente y cajas de ahorro se dividen en "core" y "no core". La parte core se distribuye en el tiempo, de acuerdo a la colocación de activos, generando exposición a los cambios en las tasas de interés, de acuerdo con metodologías aprobadas internamente.

En Banco Itaú Argentina el Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de Tasa, determinando niveles de tolerancia, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

El control de Riesgo de Tasa es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos dependiente de la Dirección de Riesgos y Compliance. Es un área independiente de las áreas de negocio y de auditoría.

La Gerencia de Riesgo de Mercado, Liquidez y Modelos en

conjunto con la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez de nuestra matriz Itaú Unibanco es responsable por ejecutar diariamente las actividades y tareas de medición, evaluación y análisis, además de distribuir los informes de riesgos a las distintas áreas y funcionarios responsables del banco, según definición conforme a las directrices del gobierno corporativo de la entidad, acompañando las acciones necesarias para la readecuación de la posición y/o la categoría de riesgo involucrada. Para ello, Banco Itaú cuenta con un proceso estructurado de comunicación y flujo de informaciones para la alta gerencia y el Directorio, a través del cual se suministran las herramientas necesarias para el análisis y seguimiento por parte de los Comités Superiores del banco.

Las principales responsabilidades del área de Control de Riesgo de Mercado y Tasa son las siguientes:

- Controla diariamente los límites superiores y/o internos establecidos por comités superiores y/o CARF respectivamente, informando eventuales desvíos al Directorio de BIA, al Comité de Riesgos Financieros y a Casa Matriz.

- Propone modelos y premisas para el comportamiento de los productos de Banco Itaú Argentina SA.

- Vela por la mejoría de las actividades y procesos de control de Riesgo de Mercado.

- Garantiza la presentación de los informes en la CARF Local (Comité de Riesgos Financieros) para análisis y toma de decisiones.

- Actualiza la política de Control de Riesgos de Mercado y Tasa.

- Participa en el proceso de aprobación de nuevos productos, suministrando precios diarios adecuados al modelaje.

- Dispone de un área independiente denominada "Pricing", la cual se encarga de la captación, cálculo y divulgación de precios de mercado, que se utilizan como parámetros para la marcación de la cartera de BIA y medición de la exposición a riesgos.

- Analiza la interrelación de los riesgos a través de pruebas de estrés de la posición financiera del Banco en escenarios severamente adversos pero posibles. Estas constituyen una herramienta importante dentro del enfoque integral de riesgos, dado que sus resultados inciden en la toma de decisiones de negocios por cuanto pueden revelar vulnerabilidades costosas de resolver.

Mensualmente se realiza el Comité de Administración de Riesgos Financieros local (CARF LOCAL) cuyas responsabilidades son las siguientes:

a) Analizar y acompañar el nivel de riesgo de BIA;

b) Determinar límites internos, siempre y cuando estén alineados con los límites superiores;

c) Analizar los riesgos inherentes a las nuevas actividades de negocio.



30 de junio de 2017

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa conforme a las directrices definidas en materia de gobierno corporativo, se efectúa a través del cumplimiento de los límites aprobados específicamente para estos fines. Tal proceso incluye desde el seguimiento de indicadores agregados de riesgo (nivel de cartera) hasta límites granulares, garantizando la efectividad de los controles de cobertura definidos. Tales límites son monitoreados y controlados diariamente, siendo los excesos informados y discutidos en los Comités competentes.

El proceso de gestión de Riesgo de Tasa así como la estructura de control de límites diseñada, tienen como función:

- Proporcionar a todos los funcionarios de los niveles ejecutivos de la entidad de los elementos necesarios que aseguren que la asunción de Riesgo de Tasa que se esté efectuando, se encuentre encuadrada y en línea con los objetivos de riesgo-retorno definidos por nuestra matriz Itaú Unibanco;
- Promover el diálogo disciplinado y bien informado sobre el perfil de riesgo Global y su evolución en el tiempo;
- Aumentar la transparencia sobre el modo como el negocio busca la optimización de los resultados;
- Suministrar mecanismos de aviso anticipado para facilitar la gestión eficaz de los riesgos, sin obstruir los objetivos de negocio;
- Evitar la concentración de riesgos.

Las siguientes métricas son utilizadas para medir y controlar el riesgo de Tasa, contemplando tanto medidas estadísticas como de estrés:

Las métricas VaR (Value at Risk), Cálculo de Pérdida en Escenarios de Estrés (VaR Stress), Análisis de Sensibilidad (DV01), Stop Loss y Análisis de Gaps siguen los mismos lineamientos que los descriptos para Riesgo de Mercado con excepción en lo que respecta a la metodología de cálculo para Capital económico alocado por riesgo de tasa, los lineamientos seguidos son shocks de sensibilidades propuestos por el documento de Basilea de Abril 2016 (Normas – Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión).

Para cuantificar el Capital Económico necesario para hacer frente al Riesgo de Tasa de Interés de la cartera de no negociación, se utiliza una métrica de Riesgo de Mercado sobre el valor económico de esta misma cartera.

El capital es compuesto por la variación del valor económico, economic value of equity ($\Delta EVE_{cartera}$) limitado a cero.

$$K = \text{Máx}\{0; \Delta EVE_{cartera}\}$$

K: Capital para riesgo de tasa;

El $\Delta EVE_{cartera}$ es el impacto de las fluctuaciones de las tasas de interés, del nivel de la cartera, medido por la alteración del valor económico.

Existen notas técnicas que detallan la metodología de cálculo para cada una de las métricas.

Por otro lado, se establecen límites o alertas para las métricas mencionadas.

En el marco otorgado por los límites de riesgo de tasa de interés definidos, la Tesorería establece estrategias y políticas con el fin de mitigar o cubrir el riesgo de tasa de interés. Las mismas se establecen teniendo en cuenta la relación riesgo retorno que generan cada una de las operaciones pactadas por el banco. La vigilancia de las mismas se realiza en base a las métricas de riesgos predefinidas.

La política de control de Riesgo de Mercado y Tasa es divulgada al Directorio, a la Gerencia y a todos los colaboradores de BIA.

El proceso de gestión y control de riesgo de tasa es sometido a revisiones periódicas, con el objetivo de mantenerse alineado a las mejores prácticas de mercado y en conformidad con los procesos de mejora continua.

Información cuantitativa

(f) El aumento (disminución) de los ingresos o del valor económico (o de la medida pertinente utilizada por la Alta Gerencia y/o el Directorio de la entidad) debido a perturbaciones al alza y a la baja del tipo de interés con arreglo a la metodología de medición del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, empleada por la Alta Gerencia y/o el Directorio y (si procede) desglosado por monedas.

Al 31 de diciembre de 2016, el Capital Económico necesario para hacer frente al Riesgo de Tasa de Interés de la cartera de no negociación es \$113.219.421 conforme los modelos internos aprobados para el cálculo.



30 de junio de 2017

Sección 10. Remuneraciones

Información cualitativa

(a) Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:

• Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables Económicos al Personal se compone por:

Líder: Director de Áreas de Personas

Participantes:

- Director Estatutario Independiente
- Gerente General
- Director de Riesgos y Compliance
- Director de Finanzas
- Director de Banca Corporativa y de Inversión (opcional)
- Director de Tesorería (opcional)
- Gerente Compensaciones y Beneficios

Invitados:

- Director de la Banca involucrada

Objetivo: Monitorear que el sistema de compensaciones (remuneraciones fijas e incentivos variables) sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad, según se formule en la pertinente política.

• Consultores externos contratados, órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración intervienen.

El Banco no cuenta con consultores externos.

• Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.

La política de remuneraciones es única y válida para todo el personal del Banco y empresas vinculadas. No obstante ello, de acuerdo a las características de las distintas unidades de negocios y funciones, podrán existir adaptaciones que permitan un mejor logro de los propósitos antes enunciados.

• Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

Las funciones tomadoras de riesgo material se encuentra circunscripto a la cantidad de 12 en Alta Gerencia.

(b) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

• Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

La Política de Remuneraciones incluye todo lo relacionado con:

- Criterios Retributivos
- Estructura de Remuneraciones
- Evaluación de Puestos
- Análisis del Mercado
- Variaciones en las remuneraciones
- Comunicación

Objetivo: Teniendo en cuenta que la estructura y los criterios de remuneración deben ser consistentes con el código de ética, los principios básicos, la estrategia global del banco y el estilo de gestión buscado, el propósito de esta política será:

- Mantener criterios de equidad interna y externa. (Coherencia)
- Considerar la compensación según el valor agregado de cada puesto y de cada unidad de negocio. (Diferenciación)
- Reconocer el desempeño de cada colega. (Individualidad)
- Servir de orientación para el logro de los objetivos de cada área, premiando la consecución de los mismos. (Orientación de la acción)
- Retener al personal y permitir atraer nuevo personal. (Atracción y retención)

• Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, descripción general de los cambios realizados.

No se realizaron cambios en el período.

• Las políticas de la entidad a fin de asegurar que los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

Mediante la política de remuneraciones e incentivos variables al personal, Banco Itaú Argentina S.A., se asegura que los colegas vinculados a las funciones de riesgos y cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

(c) Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:

• Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la



30 de junio de 2017

implementación de medidas de remuneración.

Los principales riesgos que Banco Itaú Argentina S.A. tiene en cuenta son:

- Falta de Independencia entre áreas de negocio y de control.
- Manipulación de la información.

• La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).

Las medidas que Banco Itaú Argentina S.A. toma para mitigar los riesgos están mencionados en la política de "Incentivos variables al personal", considerando la independencia entre las áreas de negocios y las de control en la determinación de las metas que definen sus incentivos, y la objetividad de las fuentes de información en la determinación del grado de cumplimiento alcanzado.

• La forma en que estas medidas afectan la remuneración.

Estas medidas se aplican ante la revisión y aprobación de cada esquema de compensación variable.

• Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.

Las medidas se van incrementando a partir de un mayor foco local en prevención de riesgos, siendo tratadas en el Comité de Remuneraciones e Incentivos Variables al Personal, con un alineamiento corporativo a nivel global.

(d) Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:

- Los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos
- La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.

El pago de la compensación variable está relacionado con el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados a nivel individual (cuantitativo: grado de cumplimiento, de cada colega, de las metas acordadas en el contrato anual; cualitativo: coeficiente de ajuste basado en un criterio meritocrático), grupal y global del Banco (principales indicadores de rendimiento de la compañía).

Estos indicadores son una variable incluida en el modelo por lo que impactan directamente en el resultado final de la compensación variable.

(e) Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:

• La política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables y, si la porción que es diferida varía entre los empleados o grupo de empleados, detallando los factores que determinan la porción diferida y su importancia relativa.

El Banco tiene una práctica de compensación variable diferida. Son elegibles dentro de este esquema solo los colegas considerados consideradas como tomadores de riesgo. Dicha práctica supone la entrega diferida, por un período de tres años, de parte de la retribución variable que perciban en función de sus responsabilidades. De esta manera, el Banco procura gestionar niveles adecuados de riesgos en la estructura del sistema de incentivos económicos al personal, que privilegien resultados sostenibles, no solamente a corto plazo sino también, a mediano y largo plazo.

• Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.

Se ajusta por convertibilidad y unidades de comportamiento.

(f) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:

• Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).

En todos los esquemas de compensación variable la retribución es en efectivo liquidado a través de los recibos de sueldo.

• Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.

No hay diferentes formas a la compensación en efectivo, al momento de retribuir los esquemas de compensación variable.

Información cuantitativa

(g) Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

Se mantuvo una reunión con el Comité de Remuneraciones.

Sus miembros no cobran remuneraciones adicionales por las funciones en este Comité.

(h) Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

588 empleados han recibido remuneración variable durante el ejercicio.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

(i) Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

No hubo casos durante el último trimestre.

(j) Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.

2 casos por miles \$695,59.

(k) Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Un caso por miles \$16,68.

(l) Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Miles \$67.973 en efectivo.

(m) Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.

Miles \$24.351.

(n) Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

• Fijo y variable.

Miles \$255.848 y Miles \$55.303 respectivamente.

• Diferido y no diferido.

Miles \$6.877 y Miles \$48.426 respectivamente.

• Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas)

El instrumento utilizado es el efectivo.

(o) Exposición de los empleados a los ajustes implícitos (por ejemplo: fluctuaciones en el valor de las acciones o unidades de comportamiento) y explícitos (por ejemplo penalizaciones, cláusulas de revisión o revaluaciones negativas de recompensas) de remuneraciones diferidas y retenidas, mostrando:

• Monto total de las remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes implícitos y/o explícitos ex post.

Miles \$ 67.973.

• Monto total de las reducciones del ejercicio debidas a ajustes explícitos ex post.

No existieron.

• Monto total de las reducciones durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex post.

No existieron.



30 de junio de 2017

Sección 11 Principales políticas relacionadas con la gestión de riesgos

Se detallan a continuación las principales políticas que rigen la gestión de riesgos en Banco Itaú Argentina S.A.

PI AG-56 G Política integral de riesgos

Formaliza el proceso integral para la gestión de riesgos de Banco Itaú Argentina, referenciando en cada riesgo a políticas, circulares y/o manuales específicos para cada uno de los mismos.

Se describen los procesos de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos considerados significativos y su relación con los niveles de capital mantenidos.

PI AG-62 C Límites de tolerancia al riesgo

Establece los lineamientos para la gestión integral de riesgos bajo parámetros definidos por el directorio.

PI AG-53 G Control de riesgo de crédito

Establece los fundamentos asociados a la estructura y al proceso de Control del Riesgo de Crédito adoptado por Banco Itaú Argentina, conforme con los principios establecidos a nivel corporativo y con las normas y reglamentaciones vigentes.

PI PN-16 C Política de control de riesgo de mercado y tasa

La política de control de riesgo de mercado y riesgo de tasa (PdCRM y RT) tiene como objetivo establecer los fundamentos asociados a la estructura y procesos de control de riesgo de mercado y tasa adoptados por Banco Itaú Argentina (BIA) en forma consistente con Casa Matriz y con las normas y reglamentaciones vigentes.

PI PN-24 C Política de control de riesgo de liquidez

Establece la estructura de Gerenciamiento y Control de Riesgo de Liquidez adoptada por Banco Itaú Argentina respetando los direccionamientos de Itaú Unibanco Holding S.A. y el órgano regulador local.

PI AG-46 G Política de riesgo operacional

Establece el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, que constituye un conjunto de principios e instrumentos adecuados a la naturaleza y a la complejidad de los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas de Banco Itaú Argentina S.A. Su objetivo es construir un fuerte ambiente de control interno, que asegure la integridad de los procesos, a través de la adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos involucrados, priorizando la excelencia y satisfacción de los clientes internos. Dentro de la política también quedan establecidos los roles y responsabilidades dentro del Banco en relación a la gestión diaria de los riesgos.

PI AG-54 G Política de riesgo estratégico

Describe los principios generales que se aplican al Riesgo Estratégico en Banco Itaú Argentina S.A., sus procesos de Identificación y Gestión.

PI AG-57 G Política de gestión de riesgo reputacional

Establece un programa integral de gestión para alcanzar en, en forma efectiva, la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del riesgo reputacional; cumplir con el reporte de eventos de riesgo reputacional y con el reporte de seguimiento de dichos eventos; definir roles y responsabilidades en relación con la gestión diaria del riesgo reputacional.

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Anexo I

Divulgación del capital regulatorio:

Estructura de Capital

Modelo de Conciliación

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Cód.		Saldos al 30/06/2017	Ref. etapa 3
	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas		
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.	961.237	A
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	783.566	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	177.671	A 1
2	Beneficios no distribuidos	320.819	A 2
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	2.587.969	B
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	2.587.969	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	3.870.025	A 3
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	432.930	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	2.941	C
	- Gastos de Organización y Desarrollo y Otros Intangibles netos de amortización acumulada (8.4.1.19)	265.007	D
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	148.204	F
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	16.778	G
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	432.930	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)	3.437.095	
	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas	14.565 14.565	A 4
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles		
	Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	14.565	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1-	3.451.660	
	Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	187.362	E
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	187.362	
	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	187.362	
59	CAPITAL TOTAL	3.639.022	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	34.498.385	

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Cód.	Coefficientes	Saldos al 30/07/2017		Ref. etapa 3
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos totales ponderados por riesgo)	9,96%		
62	Capital de nivel 1 en porcentaje en porcentaje de los activos totales ponderados por riesgo	10,01%		
63	Capital total en porcentaje de los activos totales ponderados a Riesgo	10,55%		

Presentación 30/06/2017 (cifras expresadas en miles de pesos)	A	C		Ref. para vincular con componente del capital regulatorio.
	Estados Financieros consolidados de Publicación	Estados Financieros consolidados para Supervisión	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados	
ACTIVO				
Disponibilidades	5.335.142	5.335.142	5.335.142	
Títulos Públicos y privados	6.060.896	6.060.896	6.060.896	
Préstamos	19.170.627	19.170.627	19.170.627	
Préstamos Brutos	0	0	19.680.159	
Previsiones Específicas	0	0	(322.170)	
Previsiones Normales	0	0	(187.362)	E
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.194.797	3.195.064	3.195.064	
Créditos por Arrendamientos financieros	9.300	9.300	9.300	
Participaciones en otras sociedades	25.320	24.133	24.133	
Participaciones en Empresas Deducibles	0	0	148.204	F
Eliminaciones Participaciones Controladas (No Trascen a 3ros)	0	0	(147.018)	
Eliminaciones Participaciones No Controladas (No Trascen a 3ros)	0	0	(9.008)	
Participaciones Empresas no Controladas	0	0	31.955	
Créditos Diversos	769.414	770.628	770.628	
Otros	0	0	767.394	
Deudores Varios BIA	0	0	2.941	C
Deudores Varios Vinculadas	0	0	293	
Bienes de Uso	267.621	267.621	267.621	
Bienes Diversos	18.616	18.616	18.616	
Bienes Intangibles	265.007	265.007	265.007	D
Partidas pendientes de imputación	16.778	16.778	16.778	G
ACTIVO TOTAL	35.133.518	35.133.812	35.133.812	
PASIVO				
Depósitos	24.065.364	24.053.661	24.053.661	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.350.996	5.350.996	5.350.996	
Obligaciones Diversas	1.777.809	1.770.094	1.770.094	
Previsiones	94.680	94.680	94.680	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	
Partidas pendientes de imputación	2.971	2.971	2.971	
Participación de Terceros	21.892	41.604	41.604	
PASIVO TOTAL	31.313.712	31.314.006	31.314.006	

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Presentación 30/06/2017 (cifras expresadas en miles de pesos)	Estados Financieros consolidados de Publicación	Estados Financieros consolidados para Supervisión	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
PATRIMONIO NETO				
Capital Social	743.731	743.731	743.731	
Capital Social BIA Acc Ord			729.166	A 1
Capital Social BIA Acc Pref			14.565	A 4
Capital Social IV			52.420	A 1
Capital Social IAM			920	A 1
Capital Social ISI			1.060	A 1
Eliminación Capital Social Vinculadas			-54.400	A 1
Aportes no capitalizados	-	-	-	A 1
Ajustes al patrimonio	177.612	177.612	177.612	
Aj al Patrimonio BIA			177.612	A 2
Aj al Patrimonio IAM			75	A 2
Aj al Patrimonio ISI			(16)	A 2
Eliminación Aj al Patrimonio Vinculadas			-59	A 2
Reserva de utilidades	2.493.429	2.493.429	2.493.429	
Reservas de Utilidades BIA			2.493.429	
Reservas de Utilidades IV			3.862	A 3
Reservas de Utilidades IAM			71.102	A 3
Reservas de Utilidades ISI			19.576	A 3
Eliminación Reservas Vinculadas			-94.540	A 3
Diferencia de valuación no realizada	-	-	-	A 3
Resultados no asignados	405.034	405.034	405.034	
Resultado Acum sin Informe Aud			0	
Resultado Ejercicio con Informe Aud			320.819	B
Otros Resultados no Trascendidos			84.215	
PATRIMONIO NETO TOTAL	3.819.806	3.819.806	3.819.806	
Presentación 30/06/2017 (cifras expresadas en miles de pesos)	A	C		
ESTADO DE RESULTADOS	Estados Financieros consolidados de Publicación	Estados Financieros consolidados para Supervisión	Estados Financieros consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Ingresos Financieros	2.723.218	2.723.298	2.723.298	
Egresos Financieros	1.080.584	1.080.584	1.080.584	
Margen bruto de intermediación	1.642.634	1.642.714	1.642.714	
Cargo por incobrabilidad	160.737	160.737	160.737	
Ingresos por servicios	1.032.651	1.032.651	1.032.651	
Egresos por servicios	133.823	133.823	133.823	
Resultado monetario por intermediación financiera	-	-	-	
Gastos de Administración	1.735.749	1.735.860	1.735.860	
Resultado por Intermediación Financiera Participacion de Terceros.	5.204	5.455	5.455	
Resultado monetario por egresos operativos	-	-	-	
Resultado neto por intermediación financiera	639.772	639.490	639.490	
Utilidades diversas	60.260	60.729	60.729	
Pérdidas diversas	68.094	68.094	68.094	
Resultado monetario por otras operaciones	-	-	-	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	631.938	632.125	632.125	
Impuesto a las ganancias	226.904	227.091	227.091	
Resultado neto del ejercicio	405.034	405.034	405.034	



30 de junio de 2017

Anexo II

Divulgación del coeficiente de apalancamiento

2.1. Requisitos de divulgación

Se deberá consignar la siguiente información relacionada con el coeficiente de apalancamiento:

(I) Cuadro comparativo resumen, que permitirá conciliar el activo según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

Cuadro comparativo resumen

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

N.º fila	Código partida		Importe
1	10100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	35.133.518
2	10200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-
3	10300	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	10400	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	100.278
5	10500	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	107.553
6	10600	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	2.040.886
7	10700	Otros ajustes.	-1.266.458
	10701	Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1	-284.872
	10702	Deducciones Fila 1 - Cuadro 4.2	-1.168.948
	10703	Adición Provisiones por riesgo por incobrabilidad de la cartera normal Fila 1 Cuadro 4.2	187.362
8	10000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	36.115.777

(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento.

(III) Cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados para

Publicación Trimestral/ Anual y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

(IV) Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

N.º fila	Código partida		Importe
Exposiciones en el balance			
1	21100	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	34.151.932
2	21200	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-284.872
3	21000	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	33.867.060
Exposiciones por derivados			
4	22100	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	44.660
5	22200	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	55.618
6	22300	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.	-
7	22400	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	-
8	22500	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-
9	22600	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-
10	22700	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	-
11	22000	Total de las exposiciones por derivados	100.278
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	617.300
13	23200	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-574.183
14	23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	13.028
15	23400	Exposición por operaciones en calidad de agente.	-
16	23000	Total de las exposiciones por Sets	56.145
Exposiciones fuera del balance			
17	24100	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	2.040.886
18	24200	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-
19	24000	Total de las exposiciones fuera del balance	2.040.886
Capital y Exposición total			
20	30000	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	3.422.361
21	20000	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	36.064.369
Coeficiente de Apalancamiento			
22	40000	Coeficiente de Apalancamiento	9,49%
Información adicional			
23	50100	Otras exposiciones titulizadas	-
24	50200	Posiciones por otras exposiciones titulizadas	-

Cuadro comparativo resumen

Presentación 30/06/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Código partida		Importe
60100	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual.	35.133.518
60200	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-
60300	(Activos originados por Derivados).	-44.660
60400	(Activos originados por operaciones con pases y otros).	-1.124.288
60500	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	187.362
60600	Otros ajustes (detallar).	-
60000	Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	34.151.932



30 de junio de 2017

Anexo III

Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

Formulario común de divulgación del LCR

Información cualitativa

Además de la información cuantitativa prevista en el formulario de divulgación, las entidades deberán difundir información para facilitar la comprensión de los resultados y datos aportados.

Por ejemplo, cuando sean significativos en relación con el LCR, los bancos podrán considerar:

(a) los principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución en el tiempo de la contribución de los datos al cálculo del LCR;

El LCR tuvo una reducción en el período (01/04/2017 al 30/06/2017) debido a un incremento en rubros de salidas de efectivo no compensadas por aumentos en la FALAC.

(b) variaciones intraperíodo, así como variaciones en el tiempo;

Las variaciones más importantes del trimestre se dieron por incrementos en los rubros de salidas de efectivo por incremento de depósitos mayorista.

(c) la composición del FALAC;

La composición del FALAC mostró incrementos en el nivel del stock de letras del BCRA.

El FALAC está compuesto por:

- Disponibilidades en Caja y en bancos locales y extranjeros. Las disponibilidades están compuestas mayoritariamente de Pesos argentinos, y en menor medida Dólares y Euros.
- Reservas en el Banco Central, compuestas en depósitos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Cuentas Corrientes Especiales en el BCRA para la acreditación de haberes previsionales. De estas cuentas la mayor parte está depositada en las Cuentas Corrientes, que configuran el instrumento mediante el cual se cumple el requerimiento de Efectivo Mínimo impuesto por el Banco Central de la República Argentina.
- Deuda Soberana o del Banco Central, compuesta principalmente por Títulos Soberanos, Letras del Tesoro en dólares (Letes) y Letras del Banco Central en pesos (Lebacs). Parte de estos títulos son tomados como garantías para operar en los mercados de ROFEX y MAE. Si se realizan operaciones de Pase, se suma o resta el título en la cartera dependiendo del tipo de operación (Activo o Pasivo). Las operaciones de Pase son realizadas con Entidades Financieras privadas o del sector público. En este sentido el principal actor es el Banco Central y establece la tasa de Pase como instrumento de regulación financiera.

(d) la concentración de las fuentes de financiación;

Se observa una disminución en la participación de depósitos minoristas en un 5% en el período.

(e) las posiciones en derivados y los posibles aportes adicionales de activos de garantía;

Sin cambios significativos en el período analizado.

(f) los desajustes cambiarios en el LCR;

Sin cambios significativos en el período analizado.

(g) una descripción del grado de centralización de la gestión de la liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo;

Cada unidad del grupo es responsable por la liquidez, igualmente existe contacto frecuente entre las Tesorerías de las unidades del grupo.

(h) otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulario común del LCR pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Sin cambios significativos en el período analizado.

Además, podrán tener en cuenta información cualitativa adicional, la que podrá incluir:

(a) el marco del manejo de la gestión del riesgo de liquidez, incluidos: tolerancia al riesgo; estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez; notificación interna en materia de liquidez; y comunicación de estrategias, políticas y prácticas sobre el riesgo de liquidez entre líneas de negocio y los máximos responsables del manejo de la política de liquidez;

El Directorio Estatutario define anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos. Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

1. Estabilidad de fondos.
2. Flexibilidad de fondos.
3. Diversidad de fondos.

A tal efecto se recurre a la realización de diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles. En particular, se analizan tres escenarios en el control de riesgo de liquidez:

- i) Proyectado: El escenario proyectado muestra la evolución de la cartera del Banco mediante las proyecciones realizadas por las áreas comerciales.
- ii) Estrés: El escenario de crisis fue delineado con el objetivo de analizar la situación y evolución de liquidez frente a condiciones de estrés específicas de la institución.
- iii) Vencimiento: El escenario de Run-Off tiene como objetivo poder observar el comportamiento de la cartera del Banco, tanto activa como pasiva, teniendo en cuenta los vencimientos contractuales sin incorporar nuevas operaciones. Para los productos sin vencimiento se realizan estudios de comportamiento en base a series históricas. Por último, existen planes de contingencia que definen los pasos a seguir ante una eventual crisis de liquidez. Estos Planes de Contingencia son revisados mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros y presentados en reunión de



30 de junio de 2017

Directorio trimestralmente.

La Estrategia de Riesgo de Liquidez es comunicada por medio del Director de Riesgos y Compliance al Comité de Administración de Riesgo Financiero Local (CARF Local) para su implementación, control y seguimiento.

El Directorio Estatutario es responsable también de revisar y aprobar la Política de Liquidez, la cual es posteriormente revisada y aprobada por Itaú Unibanco Holding S.A. En el caso de considerarse adecuado introducir alguna modificación, el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF Local), deberá proponer dichos cambios y enviarlos a Itaú Unibanco Holding S.A. para su aprobación.

A través del CARF Local se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las estrategias pautadas.

El Director de Riesgos y Compliance, miembro participante del Comité mencionado, consolida la información de seguimiento de estrategia de riesgo de liquidez para su reporte trimestral al Directorio Estatutario.

En cumplimiento de exigencias regulatorias, el Banco tiene asignada ante el BCRA la responsabilidad de gestionar el riesgo global de liquidez al Gerente del área Tesorería Banking.

(b) la estrategia de financiación, incluidas políticas sobre diversificación de las fuentes y plazos de financiación, y si esa estrategia está centralizada o descentralizada;

La estrategia de financiación se encuentra centralizada en la Tesorería. Existen políticas de diversificación de fuentes de fondeo y niveles de concentración de pasivos con indicadores definidos por el Directorio y controlados por la gerencia de Control de Riesgos.

(c) técnicas de mitigación del riesgo de liquidez;

El Banco posee una estructura dedicada al monitoreo, control y análisis del riesgo de liquidez, a través de modelos de proyecciones de las variables que afectan el flujo de caja y el nivel de reserva en moneda local y extranjera.

Además, establece directrices y límites cuyo cumplimiento es analizado periódicamente en comités técnicos con el objetivo de garantizar un margen de seguridad adicional a las necesidades mínimas proyectadas. Las políticas de gestión de liquidez y los límites asociados son establecidos con base en escenarios prospectivos revisados periódicamente y en las definiciones de la alta administración.

Estos escenarios pueden ser revisados puntualmente según el criterio de las necesidades de caja, en virtud de situaciones atípicas de mercado o provenientes de decisiones estratégicas del Banco.

Actualmente el Banco posee una estructura de límites aprobados por los órganos colegiados de Riesgo de Liquidez. El control de los mismos es realizado diariamente e informado a Tesorería y a la alta gerencia. Los límites establecidos válidos para el control de riesgo de liquidez son:

- Coeficientes de cobertura de liquidez (LCR).
- Coeficiente de financiación estable neta (NSFR).

La evolución y consumo de los límites es discutido mensualmente en el Comité de Administración de Riesgos Financieros Local (CARF). Los incumplimientos de los límites e indicadores establecidos deben ser reportados por la gerencia de Control de Riesgos a la alta gerencia, solicitando al área responsable por la gestión del riesgo la adopción de medidas para restablecer el cumplimiento inmediato de los límites.

El Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez definido por el área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios, siendo la gerencia de Control de Riesgos responsable de monitorear y reportar el Plan de Contingencia en la CARF para su conocimiento. Trimestralmente se presenta al Directorio. El mismo contiene una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que acarrear una significativa reducción de los niveles proyectados de activos líquidos, con el fin de restablecer el nivel mínimo requerido de activos líquidos, contemplando volúmenes, plazos y responsables.

El plan contempla una graduación según los niveles de estrés. El orden de las acciones se determina según su facilidad de implementación, teniéndose en consideración las características del mercado local de actuación.

Los fundamentos y lineamientos específicos adoptados por BIA para la gestión de Riesgo de Liquidez se encuentran formalizados en la Política Interna Control de Riesgo de Liquidez.

El sistema de información para realizar el seguimiento diario de límites e indicadores es el SCRL (Sistema de Control de Riesgo de Liquidez).

(d) una explicación del modo en que se utilizan las pruebas de estrés;

Se realizan diferentes escenarios, cuyas premisas permiten analizar el comportamiento de los productos del Banco ante diferentes situaciones posibles, con el objeto de definir anualmente la estrategia de gestión de riesgo de liquidez, garantizando su viabilidad a largo plazo y a través de los ciclos económicos.

Está orientado a preservar y reforzar los siguientes aspectos:

- Estabilidad de fondos.
- Flexibilidad de fondos.
- Diversidad de fondos.

(e) una descripción de los planes de financiación contingente.

El Plan de Contingencia de Liquidez consiste en una lista de acciones a ser implementadas en situaciones de estrés de liquidez que impliquen una reducción significativa de los niveles proyectados de reserva o un aumento en los consumos de los límites establecidos.

El plan tiene como objetivo reestablecer el nivel mínimo de reserva a través de la ejecución de acciones preestablecidas, las cuales deben contemplar prioridades de acción, volúmenes, plazos y responsables.

La definición del plan de contingencia es responsabilidad del área de Tesorería, en conjunto con las áreas de negocios. La dirección responsable por el control de riesgo de liquidez monitorea y reporta

Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

Banco Itaú Argentina S.A.

Comunicación "A" 5394 / "A" 6143. Requisitos de divulgación



30 de junio de 2017

los planes al Comité Local de Riesgos Financieros para su aprobación y al Directorio y Comité de Tesorerías Externas (CTEX) para su conocimiento.

Las acciones del plan de contingencia contemplan tres niveles de crisis de liquidez, levemente adverso, adverso y muy adverso. El orden de las acciones es determinado en función del nivel de dificultad para su implementación, teniendo en consideración las características del mercado local.

El plan de contingencia define los líderes, los responsables por las acciones previstas, así como los potenciales valores que se obtienen y los plazos estimados para la implementación de cada acción, siendo el área de gestión de liquidez la responsable por la implementación y/o coordinación de las actividades.

Las informaciones mínimas que contiene el plan de contingencia

son:

- Mercado (nacional o internacional)
- Contingencia (acción a ser tomada)
- Plazo (para la obtención del recurso)
- Monto
- Área responsable
- Nombre de la persona responsable por la acción a ser tomada y los teléfonos de contacto.

El plan de contingencia es:

- Revisado con periodicidad mínima mensual
- Viable, teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad del mercado.

Presentación 30/06/2017 (cifras expresadas en miles de pesos)		Valor total no ponderado ⁽¹⁾	Valor total ponderado ⁽²⁾
COMPONENTE (en moneda local)			
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		10210
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MES, de los cuales:	11973	1626
3	Depósitos estables	4206	210
4	Depósitos menos estables	7767	1416
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	9026	5794
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)		
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	8941	5709
8	Deuda no garantizada	85	85
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	279	279
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	279	279
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez		
14	Otras obligaciones de financiación contractual	964	964
15	Otras obligaciones de financiación contingente		
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		8663
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	6371	3382
19	Otras entradas de efectivo	3	3
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	6374	3385
21	FALAC TOTAL		10210
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		5278
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		193,47%